INFORME DE SUPERVISIÓN NUMERO 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PLAN DE MEDIOS No. 252 - 2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA Y EXTRATEGIA MEDIOS S.A.S.

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PLAN DE MEDIOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA
CONTRATO N°	252-2023
FECHA DE INICIO	17/08/2023
FECHA DE CORTE	27/10/2023 AL 11/12/2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ORLANDO DIAZ SILVA
CONTRATISTA	EXTRATEGIA MEDIOS SAS

OBJETIVO:

Verificar y analizar la información suministrada por EL CONTRATISTA en informe parcial **N°03**, de fecha11 de diciembre año 2023, dirigida al supervisor del contrato, con el fin de determinar el efectivo y real cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del mismo, con apoyo en las actividades de verificación realizadas por el suscrito.

RECURSO FINANCIERO

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Pptal	Fuente de Financiación	Valor a Afectar	
2023334	2023000326	GFA2.1.2.02.02.008	9002	$2.125.000	
	TOTAL, A PAGAR				**$ 2.125.000**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

1. Factura electrónica FDE -608 fecha emisión 11/12/2023
2. Informe parcial contratista 03
3. Certificado Planilla integrada autoliquidación aportes N° 9458890864 mes de noviembre

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las actividades objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el contrato No. 252-2023 durante el periodo de gestión comprendido entre el 27 de octubre al 11 de diciembre 2023

Así las cosas, la ejecución cabal y real del objeto del contrato se evidenció frente al suscrito por ser de su directa injerencia.

En igual sentido, EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro en la cual se relacionan las labores desarrolladas durante el correspondiente periodo, los cual corresponde a la realidad y verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión.

Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redunda en beneficio para el I.M.C.R.D.Z.

HALLAZGOS:

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente se encontró:

1. Observaciones de supervisor:

   Se cumplió de acuerdo con lo establecido en las obligaciones pactadas en el contrato suscrito y este ha reportado beneficio para los intereses del Instituto; EL CONTRATISTA está cumpliendo responsablemente y de forma cabal e idónea las obligaciones adquiridas.

2. La aplicación y verificación de resultados se realizó así:

   Verificación constante de las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato e intermediación directa con la misma.

3. Observaciones:

La ejecución parcial se ajusta a los planteamientos de EL CONTRATISTA y a las obligaciones específicas contenidas en el contrato aquí objeto de supervisión, por lo que se evidencia cumplimiento y beneficios para la entidad.

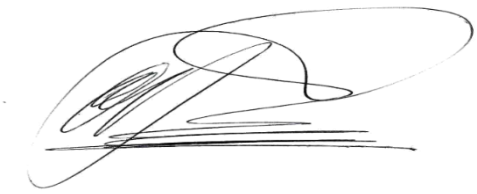
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida confrontando y verificando el cumplimiento de las obligaciones descritas en el informe del contratista con respecto al contrato No 252 - 2023 desarrollado durante el periodo comprendido entre el 27/010/2023 al 11/12/2023

Evaluación desempeño del contratista:

	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	**X**		El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones estipuladas dentro del contrato **N° 252 DEL 2023 pago parcial 03**
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		**X**	

En constancia se expide a los (15) días del mes de diciembre del año 2023



ORLANDO DIAZ SILVA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IMCRDZ